

PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS
Términos de referencia - Profesional Comunicaciones Montes de María
“Proyecto de Raíces a Mareas: Ecosistemas Resilientes”

Componente	IKI Montes de María
Categoría	Prestación de servicios
Código SICOF	453
Método	Convocatoria abierta
Solicitante	Coordinadora proyecto de Raíces a Mareas: Ecosistemas Resilientes

1. Generalidades

Patrimonio Natural - Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas es un fondo de fomento colombiano especializado en inversiones estratégicas para la conservación de la naturaleza y sus servicios ecosistémicos, fundamentales para las poblaciones rurales y urbanas del país. Su objetivo es contribuir a la conservación, el uso sostenible y la gestión adecuada de la biodiversidad mediante el fortalecimiento financiero del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia (SINAP) y otras estrategias de ordenamiento ambiental, bajo esquemas de gobernanza pública, privada y comunitaria.

Enfoque territorial:

Las costas Pacífica y Caribe colombianas son regiones de gran riqueza biológica, pero enfrentan importantes desafíos socioambientales. Factores como la pobreza multidimensional (26,8 % en Montes de María, 36 % en Chocó y 7 % en el Archipiélago), los conflictos sociales y armados, y las presiones internas y externas del desarrollo han generado tensiones históricas en la gestión del territorio. Además, los modelos de gestión de la biodiversidad son precarios o inexistentes, lo que disminuye las capacidades de adaptación de las comunidades y los ecosistemas. Este escenario exacerba el riesgo de pérdida de ecosistemas y el empobrecimiento de los medios de vida de las comunidades locales, aumentando su vulnerabilidad al cambio climático.

Además, la falta de modelos efectivos de manejo de la biodiversidad reduce la capacidad de adaptación de las comunidades y los ecosistemas, aumentando la vulnerabilidad al cambio climático.

El proyecto:

En febrero de 2024 inició el “Proyecto de Raíces a Mareas: Ecosistemas Estratégicos”, financiado por el Ministerio Federal de Conservación de la Naturaleza, Seguridad Nuclear y Protección del Consumidor (BMUV) de Alemania, como parte de la Iniciativa Internacional sobre el Clima (IKI). Su objetivo es fortalecer la gestión adaptativa de la biodiversidad y los ecosistemas estratégicos en el Pacífico Norte, Montes de María y San Andrés Islas, mediante el trabajo con instituciones, comunidades, sociedad civil, productores y academia.

El proyecto trabaja con gobierno, comunidades, sociedad civil, productores y academia para la creación e integración de medidas de adaptación e instrumentos de manejo, la generación de nuevos conocimientos y oportunidades económicas para la protección del clima y la biodiversidad. Su diseño y propuesta de implementación se destacan por reconocer la singularidad de cada uno de los territorios priorizados, enfocándose en reconocer la sabiduría y capacidades de las comunidades para impulsar su fortalecimiento a través del diálogo, la integración e intercambio de conocimiento, aprendizajes y el diseño y realización de acciones locales.

El proyecto es implementado por un consorcio de cuatro socios, liderado por Fondo Patrimonio Natural. Los socios implementadores incluyen el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés (INVEMAR), el Instituto de Investigaciones del Pacífico (IIAP) y Forliance GmbH. El proyecto finaliza en enero de 2029.

Propuesta en Montes de María:

En el marco del trabajo en el Caribe, la subregión de Montes de María ha sido identificada como una de las áreas prioritarias. Para ello, durante 2024, el equipo de Fondo Patrimonio Natural definió las áreas estratégicas de trabajo orientadas a comprender la diversidad de vulnerabilidades multidimensionales al cambio climático en ecosistemas de bosque seco tropical, denominadas Paisajes Agroclimáticos. Como resultado, se seleccionaron cinco paisajes:

- **Estrategia Complementario de conservación - Santuario de Fauna y Flora Los Colorados:** Ubicado en San Juan de Nepomuceno y parcialmente en San Jacinto.
- **Alta Montaña:** Comprende las áreas más elevadas de San Jacinto y El Carmen de Bolívar.
- **Zona Media y Baja:** Incluye El Carmen de Bolívar, el corregimiento de El Salado y veredas cercanas a Ovejas.
- **Serranía de Coraza:** Incluye la Reserva Forestal Protectora y zonas de Colosó, Chalán y Tolú Viejo.
- **Zona de Reserva Campesina No. 2:** Ubicada en la franja occidental del río Magdalena y con especial énfasis en el municipio de Zambrano.

En cada uno de los paisajes agroclimáticos, el proyecto avanzará en cinco fases:

1. **Diagnósticos participativos** de vulnerabilidad al cambio climático.
2. **Experimentación e innovación** local de medidas de adaptación.
3. **Acompañamiento y fortalecimiento de oportunidades económicas** mediante gestión adaptativa, acceso a mercado y financiamiento.
4. Fortalecimiento a las capacidades locales de **incidencia política en temas ambientales y de cambio climático**.
5. Desarrollo de **mecanismos financieros** para la acción climática a nivel local.

Para ello, se conformarán dos comunidades de diálogo en cada paisaje agroclimático:

- **Comunidad de diálogo educativa:** Integrada por estudiantes, docentes y padres de familia vinculados a una institución educativa técnica agropecuaria (IETA) representativa del paisaje agroclimático.
- **Comunidad de diálogo campesina, étnica y multiactor:** Conformada por miembros de comunidades veredales, organizaciones productivas y ambientales, así como otros actores clave en la conservación y gestión del bosque seco tropical y el desarrollo local.

Este enfoque promueve el intercambio de saberes locales y técnicos, intergeneracional e intercultural, fomentando una visión colectiva para la resiliencia climática en cada paisaje agroclimático.

En este contexto, se requiere contratar un profesional de comunicaciones para fortalecer la visibilización, divulgación y apropiación social de las acciones del proyecto en los Montes de María, asegurando la participación de las comunidades y actores clave en los paisajes agroclimáticos priorizados. El profesional contribuirá a la articulación de la estrategia de comunicación con los procesos de gestión del conocimiento, innovación y acción climática, promoviendo el intercambio de saberes y el establecimiento de una plataforma multiactor que impulse la adaptación al cambio climático de manera eficaz, transparente y culturalmente pertinente.

1.2. Alcance

El profesional de comunicaciones prestará sus servicios en el marco del proyecto “De Raíces a Mareas: Ecosistemas Estratégicos”, con el fin de fortalecer los procesos de visibilización, divulgación y apropiación social de las acciones desarrolladas en los paisajes agroclimáticos priorizados en la subregión de Montes de María. Su labor será fundamental para asegurar una comunicación estratégica, culturalmente pertinente y enfocada en promover la participación activa de comunidades, organizaciones locales, actores institucionales, educativos y productivos vinculados al proyecto.

1.3. Objeto

Prestar los servicios profesionales en comunicación para la ventana territorial de Montes de María del proyecto, orientados al diseño, implementación y articulación de estrategias y productos comunicativos que fortalezcan la gestión del conocimiento, la acción climática y la participación de comunidades y actores clave.

1.4. Actividades

- a) El profesional de comunicaciones será responsable de diseñar e implementar una estrategia de comunicación específica para el Proyecto “De raíces a mareas” ecosistemas resilientes, en Montes de María, de acuerdo con la estrategia de comunicación de Fondo Patrimonio Natural y su Plan Estratégico.

- b) Articular la estrategia de comunicaciones de Montes de María con la estrategia de comunicaciones, monitoreo, seguimiento y reporte y la estrategia de gestión de conocimiento e innovación del Proyecto “De raíces a mareas” ecosistemas resilientes.
- c) Dar visibilidad al proyecto a nivel institucional, a nivel interno, (socios, aliados tanto de IKI como de Patrimonio Natural y comunidades involucradas en el proceso) y a nivel territorial.
- d) Comunicar efectivamente temas estratégicos del proyecto reconociendo y valorando formas y lenguajes comunicativos efectivos para diferentes audiencias de interés: comunidades e instituciones a nivel local, regional y nacional, público general y socios.
- e) Coordinar la generación, organización y difusión de información sobre el estado del Proyecto “De raíces a mareas” ecosistemas resilientes, en Montes de María, y los avances por líneas de trabajo.
- f) Diseñar contenidos y productos comunicativos (gráficos, audiovisuales, sonoros y escritos) que den cuenta de los aprendizajes, resultados y acciones del Proyecto “De raíces a mareas” ecosistemas resilientes, en Montes de María.
- g) Articular los diferentes niveles de comunicación del proyecto (local, regional, nacional e internacional)
- h) Proponer y guiar al equipo técnico y las comunidades en el uso de nuevos medios para suplir necesidades de comunicación internas y externas.
- i) Trabajar articuladamente con los equipos de comunicación del consorcio para el desarrollo de material y actividades dirigidas a las comunidades involucradas.

Obligaciones generales:

- Velar por el cumplimiento adecuado de los procesos que tenga a cargo e informar a las instancias internas correspondientes sobre su desarrollo y las oportunidades de mejora.
- Entregar los documentos en la oportunidad y calidades acordadas.
- Cumplir con el Código de Ética y de Conducta del MOE y de Patrimonio Natural.
- Cumplir los acuerdos de confidencialidad sobre el manejo de la información dispuesta para el cumplimiento de las obligaciones del contrato.
- Relacionarse con poblaciones diversas y sujetas de especial protección con respeto, valorando sus formas de vida, conocimientos y potenciando sus propias habilidades para la comunicación, la enseñanza y el aprendizaje.
- Participar en espacios de planeación y seguimiento con el equipo de comunicaciones del Proyecto “De raíces a mareas” ecosistemas resilientes.
- Mantener actualizados los canales de comunicación definidos para el Proyecto “De raíces a mareas” ecosistemas resilientes, en Montes de María.

- Proteger la información sensible y cumplir los lineamientos de confidencialidad definidos por el proyecto.
- Generar reportes periódicos sobre las actividades de comunicación desarrolladas.
- Facilitar información e insumos comunicativos solicitados por la coordinación del Proyecto “De raíces a mareas” ecosistemas resilientes, en Montes de María y en articulación con los profesionales de gestión de conocimiento, innovación y comunicación del proyecto De raíces a mareas.

Obligaciones específicas:

1. Convergencia de conocimientos

- a) Generar contenidos que conecten el conocimiento técnico con lenguajes, formatos y referencias culturales, locales y viceversa.

2. Fortalecer las capacidades para la gestión del conocimiento de las comunidades en los paisajes agroclimáticos. Acompañar procesos de formación en comunicación para líderes, jóvenes y redes comunitarias.

- a) Facilitar herramientas y metodologías de comunicación para comunidades y equipos técnicos vinculados al proyecto.
- b) Trabajar de manera articulada con diversos actores, para fortalecer los procesos del conocimiento, comunicaciones e innovación.

3. Estado del proyecto – rendición de cuentas:

- a) Desarrollar piezas y formatos que informen de forma clara y periódica el avance del proyecto.
- b) Promover espacios comunitarios de retroalimentación.

4. Acceso a datos y conocimiento:

- a) Apoyar los procesos de sistematización y liderar su divulgación.

5. Imagen institucional:

- a) Aplicar y hacer seguimiento a los lineamientos de identidad visual de Saber del Monte, el Consorcio y Patrimonio Natural.
- b) Garantizar el uso adecuado de logos, menciones y agradecimientos, de acuerdo con el manual de imagen del proyecto y organizaciones aliadas.

6. Eventos y difusión de resultados:

- a) Documentar y cubrir eventos locales, regionales y nacionales.
- b) Apoyar la realización de eventos, espacios de diálogo, intercambios y encuentros, asegurando su documentación y difusión oportuna.

7. Visibilización de experiencias comunitarias:

- a) Diseñar productos que resalten historias locales de transformación, en el marco de la acción climática.
- b) Producir contenidos enfocados en mujeres, jóvenes y liderazgos comunitarios, en el marco de la acción climática.

8. Colaborar activamente con otras áreas del proyecto para la integración del conocimiento en productos de comunicación, acciones de innovación, incidencia política y planificación.

- a) Apoyar el desarrollo de productos de comunicación en conjunto con el equipo responsable, asegurando que el conocimiento generado llegue a las audiencias estratégicas.
- b) Coordinar con la unidad de innovación de Fondo Patrimonio Natural para la creación de unidades de práctica y la evaluación de aprendizajes emergentes.
- c) Contribuir al análisis de aportes del proyecto a políticas públicas en el ámbito de pedagogía, conservación, adaptación al cambio climático y desarrollo sostenible.

9. Emitir alertas oportunamente a la Coordinación General sobre conflictos en los territorios, dificultades de orden público, situación de la pandemia y otros fenómenos externos al proyecto que puedan interrumpir el desarrollo de actividades en territorio.

10. Apoyar la elaboración de informes a nivel de proyecto en Montes de María.

11. Otras funciones designadas.

1.5. Productos y resultados esperados

- Un (1) plan de trabajo: el consultor debe preparar un plan de trabajo completo que incluya las actividades y productos contractuales y el cronograma de ejecución.
- Estrategia de comunicaciones para Montes de María.
- Doce (12) informes mensuales: el consultor debe preparar y entregar informes mensuales respecto de las actividades realizadas.
- Informe final consolidado de las actividades desarrolladas y los productos generados en el marco del contrato, anexando actas, bases de datos, cartografía, gráficos y tablas, entre otros.

1.6. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del presente contrato de prestación de servicios profesionales será de doce (12) meses. El plazo contará a partir de la afiliación a ARL.

1.7. Lugar De Ejecución

El contratista ejecutará el contrato en Bogotá D.C., Municipios en la subregión de los Montes de María

1.8. Forma de pago

Los pagos se realizarán contra entrega de informes y productos, previa aprobación por parte del Supervisor. El valor total de la consultoría será cancelado en 12 pagos, uno mensual, así:

PAGO	ENTREGABLES – PRODUCTO	ENTREGA
1	Informe mensual de avance y resultados de las actividades desarrolladas y los productos obtenidos en el periodo, que incluye: Plan de trabajo y cronograma.	Mes 1
2	Informe mensual de avance y resultados de las actividades desarrolladas y los productos obtenidos en el periodo.	Mes 2
3	Informe mensual de avance y resultados de las actividades desarrolladas y los productos obtenidos en el periodo. Presentación estrategia de comunicaciones para Montes de María.	Mes 3
4	Informe mensual de avance y resultados de las actividades desarrolladas y los productos obtenidos en el periodo.	Mes 4
5	Informe mensual de avance y resultados de las actividades desarrolladas y los productos obtenidos en el periodo.	Mes 5
6	Informe mensual de avance y resultados de las actividades desarrolladas y los productos obtenidos en el periodo.	Mes 6
7	Informe mensual de avance y resultados de las actividades desarrolladas y los productos obtenidos en el periodo.	Mes 7
8	Informe mensual de avance y resultados de las actividades desarrolladas y los productos obtenidos en el periodo	Mes 8

9	Informe mensual de avance y resultados de las actividades desarrolladas y los productos obtenidos en el periodo.	Mes 9
10	Informe mensual de avance y resultados de las actividades desarrolladas y los productos obtenidos en el periodo.	Mes 10
11	Informe mensual de avance y resultados de las actividades desarrolladas y los productos obtenidos en el periodo.	Mes 11
12	Informe final de las actividades desarrolladas y los productos obtenidos durante el desarrollo del contrato con recomendaciones sobre la estrategia de comunicaciones implementada en el proyecto.	Mes 12

NOTA:

El contratista remitirá a la supervisión, vía correo electrónico, los informes mensuales de actividades y los productos pactados, en las fechas indicadas, para su conocimiento y aprobación. Se entenderá aprobado ante la ausencia de consideraciones y observaciones dirigidas al contratista, transcurridos cinco días hábiles desde la comunicación remisoría.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del producto para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si el Supervisor del Contrato hubiera modificaciones, añadidos o aclaraciones al informe y/o producto establecido como obligación del Consultor, éste deberá realizarlas y solo hasta que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor, se considerará entregado en debida forma.

1.9. Supervisión

La supervisión del contrato será ejercida por: la coordinadora del “Proyecto de Raíces a Mareas: Ecosistemas Resilientes”

1.10. Confidencialidad

Toda información obtenida por el profesional, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de Patrimonio Natural, Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas.

2. Perfil Profesional

2.1. Perfil profesional mínimo requerido

Los postulantes deberán acreditar el perfil mínimo relacionado a continuación:

Formación Académica: profesional en comunicación social, periodismo, publicidad, diseño con énfasis en comunicaciones o carreras afines.

Título de postgrado: Especializaciones en temas relacionados con comunicación estratégica, publicidad, diseño de comunicaciones, gestión de la comunicación, comunicación comunitaria.

Experiencia profesional general: Es indispensable que el profesional tenga conocimiento en nuevos medios y artefactos de comunicación. Debe tener la capacidad de elaborar y editar textos, contenido audiovisual y sonoro, manejar redes sociales, administrar contenidos en páginas web y manejar la suite de Adobe. Experiencia mínima de cinco (5) años.

Experiencia profesional específica: Experiencia de trabajo en comunicaciones con comunidades rurales y entidades de gobierno. Con mínimo tres (3) años de experiencia (después de graduado) en trabajo con comunidades, diseño de estrategias de comunicación y producción escrita.

Otras características:

- Habilidades para trabajar con comunidades étnicas y rurales.
- Tener habilidades creativas.
- Tener una buena comprensión del color, forma y la composición.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Prestar atención a los detalles y tener buena ortografía.
- Tener buenas habilidades de organización y planificación.

Nota. Los postulantes deben anexar los soportes de formación profesional y de experiencia y tarjeta profesional vigente para las profesiones que la Ley exige. La experiencia relacionada en la hoja de vida y el perfil debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro. Deberá adjuntar las certificaciones. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida. La experiencia debe relacionarse en la hoja de vida en orden cronológico, de la más reciente a la antigua. Indicar claramente fecha de inicio y fin y tiempo total.

La experiencia profesional contará a partir de la terminación de materias, siempre y cuando presente el soporte que lo acredite; en caso contrato, la experiencia profesional se tendrá en cuenta desde la fecha de graduación. En todo caso, para efectos de contratación es indispensable presentar la tarjeta profesional vigente en los casos que la Ley lo exija.

Para la verificación y calificación de la experiencia, no se tendrá en cuenta que sea traslapada, por lo tanto, el postulante deberá presentar la adecuada para el proceso.

La experiencia Profesional General es la adquirida durante el ejercicio de la profesión y la experiencia específica, hace referencia única y exclusivamente a la relacionada con las actividades propias del objeto a contratar.

3. Evaluación

El Comité conformado para tal fin, llevará a cabo la calificación de los criterios señalados en los términos de referencia. Para la verificación y calificación de la experiencia, no se tendrá en cuenta que sea traslapada, por lo tanto, el/la postulante deberá presentar la adecuada para el proceso. La experiencia Profesional General es la adquirida durante el ejercicio de la profesión y la experiencia específica, hace referencia única y exclusivamente a la relacionada con las actividades propias del objeto a contratar.

Informe de selección:

Se seleccionará al/la postulante que obtenga el mayor puntaje (Incluyen todos los criterios) y cuenten con la idoneidad para el cargo. En caso de presentarse alguna circunstancia o eventualidad que no permita realizar el proceso de contratación con el/la postulante de mayor puntaje, se continuará con el segundo, tercero y así sucesivamente, siempre y cuando existan más candidatos en lista, conforme a la evaluación y calificación del comité evaluador.

3.1. Criterios de evaluación

El proceso de evaluación se desarrollará con los siguientes criterios

No.	Criterios	Puntaje
1	Experiencia	55
1.1	Experiencia Profesional General	30
1.2	Experiencia Profesional Específica 1	25
2	Estudios de Posgrado	35
2.1	Posgrado Especialización	10
2.2	Estudiante de último semestre de maestría	10
2.3	Posgrado Maestría	15
3	Entrevista	10
	Total	100

Desagregación de criterios:

No.	Criterios	Puntos
	Experiencia Profesional General	30
1.1	Por cumplir la mínima requerida (20 puntos), se otorgarán cinco (5) puntos adicionales por seis meses de experiencia adicional hasta un máximo de 30 puntos.	30

No.	Criterios	Puntos
	Experiencia Profesional Específica	25
1.2.	Específica 1: Por el cumplimiento de la específica 1, se otorgarán diez (10) puntos y por cada seis meses adicionales, cinco (05) puntos hasta máximo de quince (15) puntos.	20
1.3	Por cada año adicional de experiencia en comunicaciones, se otorgará cinco (5) puntos, hasta un máximo de 30 puntos.	5
2	Estudios Posgrado	35
2.1	Si acredita especialización en temas en las áreas y/o afines. se otorgará diez (10)puntos.	10
2.2	Si acredita estar cursando último semestre de maestría. se otorgará diez (10) puntos.	10
2.3	Si acredita Maestría temas relacionados y/o afines, se otorgará veinte (15)puntos.	15
3	Entrevista	10
	TOTAL	100

3.2. Consideraciones para la adjudicación del contrato

FPN se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta y de anular el proceso, así como de rechazar todas las propuestas en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación del contrato sin incurrir por ello en ninguna responsabilidad con el proponente que se viera así afectado y sin tener la obligación de informar al proponente afectado de los motivos de dicha acción.

3.3. Criterios de desempate.

En el caso de existir empate, se aplicarán los siguientes criterios, con el fin obtener un postulante ganador:

1. Se seleccionará el que tenga mayor experiencia específica 1, de persistir el empate,
2. Se seleccionará el que tenga mayor experiencia específica 2, de persistir el empate,
3. Se seleccionará al postulante que tenga mayor experiencia general.

4. Conflicto de intereses- elegibilidad

El profesional deberá acatar las causales de conflicto de interés definidas por el numeral 1.4.2 del Manual de Adquisiciones y Contratos de Patrimonio Natural – Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas, las cuales son:

- Evitará participar en la selección de proveedores o la adjudicación de un contrato cuando exista conflicto de interés.
- Reportará conflictos de interés existentes o que puedan llegar a existir, incluyendo:

- ✓ Intereses financieros o de otra índole relacionados con un proveedor o empresa que quiera entablar relaciones con El Fondo.
- ✓ Intereses familiares en un proveedor o empresa que quiera entablar relaciones con El Fondo, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.
- ✓ Conformar negocios con familiares y amigos o con contactos comerciales que puedan ser considerados o puedan convertirse en conflicto de interés.

5. REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

- Hoja de Vida Actualizada con los respectivos soportes (incluye certificados de estudios y laborales)
- Copia de la Tarjeta Profesional (*En los casos establecidos por Ley*)
- Copia de la Cédula de Ciudadanía.
- Copia del Registro Único Tributario (RUT).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, expedido en un término no superior a un mes (Se admite impresión de la página web)
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República en un término no superior a un mes (Se admite impresión de la página web)
- Copia del Certificado Judicial o copia del código de verificación por Internet.
- Certificación de afiliación a seguridad social (salud y pensiones)
- Certificación Bancaria de la cuenta en la cual se depositarán los pagos que la entidad realice al Consultor.

Vanessa Moreno Gutiérrez

Coordinadora proyecto de Raíces a Mareas: Ecosistemas Estratégicos.
Patrimonio Natural

Elaboró:

John Sebastián Gaitán

Coord. regional Montes de María

“Proyecto de Raíces a Mareas: Ecosistemas Estratégicos.”